



CONICIT

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

INFORME FINAL DE GESTIÓN

PhD. José Vega Baudrit
Miembro
Consejo Director

Período
Mayo 2017 - noviembre 2021

San José, diciembre 2021

1. PRESENTACIÓN

Atendiendo lo establecido en el inciso c) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N°. 8292, y las directrices sobre la materia, se presenta el informe de gestión que corresponde como miembro del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), por un período de 4 años y 7 meses.

El Consejo de Gobierno realizó el nombramiento en la sesión ordinaria N°. 142 celebrada el 4 de mayo del 2017, en sustitución de Ramiro Barrantes Mesén.

Se ingresó al Consejo Director como miembro en la sesión N°. 2289 celebrada el 16 de mayo del 2017 y se finaliza el período por creación de la Promotora a partir del 30 de noviembre de 2021, en la sesión 038-2021.

Se participó en 174 sesiones donde se aprobaron 1599 acuerdos, se aprobaron 277 solicitudes del Fondo de Incentivos y 63 del Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME) conocido como “Fondo Propyme”. Asimismo, se apoyaron y aprobaron diferentes procesos relacionados con el PINN.

A tenor de lo que establece el Artículo 7 de la Ley N°. 5048, Ley Constitutiva del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, el Consejo Director es el órgano responsable de dirigir la institución; para lo cual aprueba las políticas, los informes, los presupuestos y las inversiones, por lo que durante mi participación procuré atender, según la información brindada al Órgano Colegiado, el refrendo de los acuerdos necesarios para una gestión administrativa ordenada, práctica y ajustada a la legalidad. Las sesiones son convocadas por su presidente, quien las dirige y tiene la representación oficial de la Institución.

En el acta 2290 del 23 de mayo del 2017 se consigna la renuncia a recibir las dietas correspondientes de las sesiones del Consejo Director del CONICIT en las que participaría.



Flash Informativo

Dr. José Roberto Vega-Baudrit nuevo miembro del Consejo Director del CONICIT

El Dr. José Roberto Vega-Baudrit, destacado investigador nacional, fue nombrado en la sesión del Consejo de Gobierno 142 como nuevo integrante del Consejo Director del CONICIT.

El Dr. Vega-Baudrit es Catedrático de la Escuela de Química del Laboratorio de Polímeros (POLIUNA) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y Director del Laboratorio Nacional de Nanotecnología LANOTEC del Centro Nacional de Alta Tecnología CeNAT del Consejo Nacional de Rectores CONARE.

Además es Profesor Investigador en el Laboratorio de Polímeros (POLIUNA) de la Escuela de Química de la Universidad Nacional desde 1992. Ocupa desde el 2006, el cargo de Director del Laboratorio Nacional de Nanotecnología (LANOTEC) del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT). El nombramiento del Dr. Vega Baudrit vence el 30 de abril del 2022

SE-FI-009-2017

2. RESUMEN DE LA GESTIÓN

Se presenta un resumen de los aspectos más relevantes en que se intervino en calidad de miembro del Consejo Director, enfocados puntualmente a las funciones propias del Comité de Crédito, a la observancia de las recomendaciones de la Auditoría Institucional, Contraloría General de la República, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y otros entes relacionados con el quehacer del CONICIT. Los resúmenes que a continuación se presentan (1.1 a 1.4), están basados en las memorias presentadas por la Dra. Giselle Tamayo, Presidente del Consejo Directivo durante este período.

1.1. Resumen 2017

Durante el año 2017, la organización continuó brindando su concurso especializado en la gestión de fondos como el de Incentivos, Ley 7169 y Propyme, Ley 8262, así como lo

relacionado al apoyo técnico al Programa de Innovación y Capital humano para la Competitividad (PINN), Ley 9218.

Uno de los programas de especial interés para este período fue el “Programa de Reinserción de Investigadores”, cuyo objetivo consistió en propiciar la incorporación a la ejecución de actividades de investigación de investigadores recién graduados con nivel de doctorado en disciplinas académicas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics). Asimismo, en el Programa Regional de la Cooperación Alemana “Plataforma de Cooperación de Latinoamérica del Norte” (COPLAN) y el Gobierno de Baviera, Alemania, se convocaron a empresarios costarricenses, con interés en desarrollar nuevos negocios innovadores y sustentables con contrapartes provenientes del estado de Baviera, a proponer sus candidaturas para participar en un seminario de co-creación y capacitación “Business Design – Innovative Business Model 4.0”. Lo anterior proporciona al país un criterio técnico imparcial, lo cual es una garantía para la transparencia de estos procesos para la ciudadanía.

Además, CONICIT en alianza con CENAT, cofinanció la exposición del “Túnel de la Ciencia” de los Institutos Max Planck, que atrajo a unos 30 mil visitantes en un período de 6 semanas. La alta visitación a este evento, demuestra que el interés de la sociedad costarricense por conocer sobre ciencia y tecnología de punta. Otro aspecto a destacar ha sido el esfuerzo realizado por mantener relaciones cercanas y simbióticas con el ente rector, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Con este órgano se ha insistido sobre la necesidad de establecer una mejor delimitación de las funciones de ambas instituciones y así evitar traslapes innecesarios.

Finalmente, es importante destacar el compromiso por el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de nuestro país, en pro de un mejor bienestar y calidad de vida de los costarricenses y de apoyo a los sectores productivos.

1.2. Resumen 2018.

El CONICIT, de acuerdo con el mandato legal de su Ley de Creación (Ley 5048), enfatizó durante el 2018 su rol fundamental de promover la generación de conocimiento para mejorar la calidad de vida de los costarricenses, esto, mediante la promoción del desarrollo científico, tecnológico y de innovación. En este contexto nos complace cumplir con la responsabilidad social de informar a la comunidad nacional sobre los logros y retos de la gestión institucional para este período.

Para desarrollar su labor, el CONICIT administró recursos provenientes de las siguientes

fuentes: Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico (Ley 7169); Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Ley 8262); Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud (Ley 9028). Se brindó apoyo técnico al Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), correspondiente a la Ley 9218, a cargo de Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

La administración de estos recursos permitió el desarrollo de programas para los cuales el CONICIT aportó su experiencia y competencia técnica, entre los más destacados se pueden mencionar la formación de profesionales altamente especializados a nivel de maestrías y doctorados para dotar al país de las capacidades futuras necesarias en investigación científica e innovación empresarial. Igualmente se financiaron proyectos de innovación para el sector productivo nacional de la pequeña y mediana empresa los cuales se enfocaron en la búsqueda de soluciones para fomentar el crecimiento económico mediante la mejora de la productividad y la competitividad. De igual manera se apoyaron proyectos de investigación científica tendentes a la generación de conocimiento en CTI.

Se destaca el fomento que se dio a la organización de eventos internacionales de muy alto nivel en el país el campo de la CTI, tales como simposios y congresos. También se apoyó la promoción de vocaciones científicas mediante la participación en ferias, olimpiadas y pasantías internacionales. Asimismo, se financió la participación de científicos costarricenses en eventos CTI internacionales de muy alto nivel. Es importante recalcar el apoyo continuo a organización de Ferias Científicas tanto a nivel de las regiones como a nivel nacional, así como a la organización de diferentes olimpiadas nacionales.

Durante este año la organización reconoció la excelencia en la gestión de diferentes actores del sector CTI mediante su programa de premiaciones que es valorado tanto nacional como internacional. Se destacó el trabajo de jóvenes científicos nacionales mediante la entrega del Premio TWAS/CONICIT para científicos jóvenes al Dr. Ricardo Sánchez-Murillo. El Premio a la Empresa Editorial en Ciencia y Tecnología fue obtenido por la Editorial Tecnológica de Costa Rica. El premio a la PYME innovadora se entregó a la empresa LEGADMI Consulting & System S.A. en el marco de la Expopyme auspiciada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). El Premio a la Innovación Tecnológica para PYMES del CONICIT en asocio con el Programa a la Excelencia de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) fue entregado a la Empresa OKAY Industries SRL.

En asocio con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos, e Industriales (CIEMI) y la Facultad de Ingeniería y el

Laboratorio de Biomasa de la Universidad de Costa Rica (UCR), se llevó a cabo el Simposio "El hidrógeno en el contexto de fuentes alternas de energía para el transporte: Una perspectiva desde la ciencia". De esta manera el CONICIT contribuyó a proporcionar a los tomadores de decisiones en el ámbito político y empresarial del país, de información técnica y actualizada sobre esta temática, en cumplimiento con su mandato legal.

En el 2018, la institución consolidó su participación en los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), bajo el principio de que el Desarrollo Regional es un proceso que requiere la participación y concertación de los diferentes actores, el CONICIT cuenta con representantes en los COREDES de las seis regiones del país. Esto asegura que la visión CTI se considere en las diferentes estrategias regionales.

1.3. Resumen 2019.

Fue un año de transición y el inicio de importantes retos para la institución. Es de destacar la adhesión a la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI) en representación de nuestro país, mediante un Acuerdo de Cooperación que estableció la creación de la Red firmado en abril del 2019, en Lima, Perú, que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esperamos aprovechar el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de desafíos comunes, de las agencias de los países participantes.

Durante el año 2019 nuestra institución continuó brindando su concurso especializado en la gestión de fondos como el Fondo de Incentivos Ley 7169 y el Fondo Propyme Ley 8262, así como el apoyo técnico al Programa de Innovación y Capital humano para la Competitividad (PINN), Ley 9218. Lo anterior garantizó a la ciudadanía un criterio técnico imparcial en el otorgamiento de beneficios en el marco de estos fondos.

En octubre 2019 entró en la corriente legislativa la creación de la Promotora Costarricense de Innovación mediante el Proyecto de Ley N°21660, mediante el cual el CONICIT se transformaría en una Promotora de Investigación e Innovación. El proyecto de ley considera la reforma a la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley N°7169 y a la Ley Constitutiva del CONICIT, el tema ha sido de mucha atención e interés dado los alcances del proyecto de ley para la institución.

Merece especial mención la labor institucional en reconocer la labor de excelencia de empresas e instituciones científicas en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación. En este sentido en asocio con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el marco de la Expo pyme 2019 se premió a la Pyme Innovadora del 2019, la cual recayó en la empresa "Viral

Media". En este año anunciamos la finalización del programa "Premio Twas–CONICIT para Jóvenes Científicos", impulsado en asocio con la Academia de Ciencias para el Mundo en Desarrollo (TWAS), debido a restricciones financieras de esa Academia. El Programa se estableció en el año 1989, cómo un estímulo para la comunidad de jóvenes científicos costarricenses. A lo largo de los 29 años del programa, se galardonaron a 28 destacados investigadores jóvenes, en los campos de la química, la física, la matemática y la biología.

Se otorgó por parte del CONICIT, el Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación en su edición 2017-2018, el cual se entrega ininterrumpidamente desde el año 1982 con un carácter bianual, como un reconocimiento para los periodistas interesados en difundir el quehacer científico, tecnológico y de innovación del país. La periodista Michelle Soto Méndez, fue la galardonada en esta ocasión.

En el marco del Mes de la Ciencia y la Tecnología la Universidad de las Ciencias Médicas (UCIMED) y el CONICIT realizaron la Primera Jornada de Investigación Científica UCIMED/CONICIT. Las investigaciones expuestas contaron con el apoyo de fondos que administra el CONICIT y los resultados se han publicado en revistas científicas de prestigio para orgullo de la investigación nacional. La unión de recursos de las fuentes públicas y privadas, se convierte en un agente catalizador para establecer el trabajo colaborativo para el fomento de investigación científica en el país.

El CONICIT fue galardonado por su Excelencia Ambiental, por parte de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía, por haber destacado en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) con una calificación igual o superior al 92,5%". Asimismo, el CONICIT, alcanzó el puesto número once en el ranking nacional de sitios web que realiza el INCAE con el acompañamiento de RACSA tras subir 57 lugares, la evaluación se realizó a 201 instituciones nacionales, considerando las categorías Calidad de Interacción, Calidad de información y Calidad del medio digital.

En el marco del Plan Estratégico institucional se continuaron las acciones para un sistema de Gestión de la Calidad que le permita ordenar y estandarizar sus procesos con el fin de asegurar su capacidad de proveer servicios que atiendan de manera más efectiva a nuestra población meta. Un eje importante fue el fortalecimiento del capital humano del CONICIT con capacitaciones de alto nivel, 2 funcionarios participaron en la Primera Escuela de Evaluación y Monitoreo de Latinoamérica en Montevideo, Uruguay, en setiembre 2019, asimismo la participación de un funcionario en el evento PRODEM, dirigido al análisis y el estudio de los emprendimientos en la Región Latinoamericana, también realizado en Montevideo, en mayo 2019. Ambas actividades impulsadas por la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación

(ReLAI). Por otro lado, una funcionaria de la Unidad Gestión del Financiamiento participó, en el seminario “Scientific and Technological Innovation and Entrepreneurship for Developing Countries” que se realizó en la República Popular de China en el mes de octubre mediante una beca del gobierno de ese país.

Finalmente, el Conicit bajo el principio que el desarrollo regional es un proceso que requiere la participación y concertación de los diferentes actores, participó activamente con delegados en las principales regiones del país: Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte, conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 16068- PLAN del 15 de febrero de 1985.

1.4. Resumen 2020

El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), creado por la Ley N°5048, tiene como función principal la promoción de la ciencia y la tecnología para fines pacíficos y para contribuir al progreso económico del país. Para lograr este cometido, la Institución apoya la política pública de gestión y diseño de programas para la generación de nuevo conocimiento, mediante el financiamiento de la investigación, la formación de recursos humanos especializados y la información científica y tecnológica.

Con los diferentes recursos se financiaron proyectos de innovación, calidad y emprendimiento enfocados a mejorar la posición competitiva de nuestro parque empresarial tanto a nivel nacional como internacional.

Este año particularmente debemos destacar el rol de la institución en el contexto de la pandemia de la Covid 19 producida por el coronavirus SARSCoV-2. En este contexto, el CONICIT destinó un financiamiento al Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica (UCR), para el desarrollo de anticuerpos equinos mediante el Contrato: “FV-0001-20 Producción de una formulación de inmunoglobulinas equinas purificadas con capacidad neutralizante del SARS-CoV-2, para terapia de pacientes con Covid-19.”

Igualmente, el año 2020, el CONICIT suscribió un Convenio de Cooperación con la Fundación CRUSA, que permitirá desarrollar a partir del año 2021 el primer Programa de Emprendimiento femenino en áreas STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics) en Costa Rica lo cual contribuirá decididamente a reconocer y a iniciar un proceso de reducción de la brecha de género que ha causado poca participación y reconocimiento de mujeres en carreras STEM, lo que conlleva a un número reducido de empresarias y emprendedoras en esas área. El objetivo de este Programa es iniciar una comunidad de

mujeres emprendedoras en asocio con universidades y fondos de financiamiento a fin de hacer de esta iniciativa, además de pionera, sostenible.

Por último, el año 2020 demandó del CONICIT la preparación, estudio y análisis del Proyecto de Ley N°21660 que le permitirá a la institución evolucionar hacia una Promotora Costarricense de Investigación e Innovación lo cual demandará la transformación de su estructura organizativa y la cartera de programas con el fin de impulsar y apoyar decididamente los retos que posee actualmente la sociedad costarricense.

1.5. Resumen 2021

El CONICIT, de acuerdo con el mandato legal de su Ley de Creación (Ley 5048), enfatizó durante el 2021 su rol fundamental de promover la generación de conocimiento para mejorar la calidad de vida de los costarricenses, esto, mediante la promoción del desarrollo científico, tecnológico y de innovación. En este contexto, se complace en cumplir con la responsabilidad social de informar a la comunidad nacional sobre los logros y retos de la gestión institucional para este período. Este año con el reto de la pandemia del SARS-CoV-2, reuniones del CD directivo bajo el contexto de plataformas virtuales.

Durante este año, quien suscribe este informe, fue nombrado representante del CONICIT ante la Asociación Interciencia, lo cual permitió organizar un evento internacional en la plataforma go to meeting a inicios del mes de diciembre, con la participación de la Dra Giselle Tamayo, presidenta del CD del CONICIT.

Dentro del contexto de la creación de la Promotora de Innovación, se dejó de pertenecer al CD a partir del 30 de noviembre de 2021.

2. Ratificación de solicitudes

Actuando como Comité especial de Crédito (Fideicomiso 21-02, Fondo de Incentivos) se ratificaron 277 solicitudes remitidas por el MICITT, a través del Fondo de Incentivos, vinculadas con:

- Proyectos de Investigación científica y tecnológica,
- Financiamiento para estudios de postgrado,
- Cursos cortos de especialización,
- Traída de expertos al país,

- Pasantías de investigación o adiestramientos intensivos,
- Asistencia a Eventos Científicos,
- Organización de Eventos Científicos Nacionales,
- Promoción de Vocaciones Científicas y Premios.
- Representante del CONICIT ante Interciencia.
- Asistencia a entrega de premios por parte del CONICIT.

Las ratificaciones se fundamentaron según los dictámenes técnicos de la Oficina de Evaluación de Proyectos del CONICIT. Se hizo siempre énfasis en la necesidad de respetar los dictámenes técnicos y la normativa en materia de administración de los fondos públicos, según consta en las actas del Consejo Director.

Actuando como Comité Especial de Crédito durante el período se ratificaron 63 solicitudes del Fondo Propyme, actividades y proyectos asociados con:

- Investigación asociados al sector productivo,
- Financiamiento para certificaciones de calidad,
- Asistencia a Cursos Cortos.

3. Solicitudes de criterio de la Asamblea Legislativa

En este período se conocieron algunas solicitudes de criterio sobre algunos de los siguientes proyectos de ley, por parte de la Asamblea Legislativa, sobre las cuales se rindieron dictámenes o se rechazaron por no ser pertinentes a la institución:

- Ley marco para prevenir y sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia”, expediente N°20.174.
- Oficio AL-CPAS-156-2017 de fecha 30/05/2017 dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. ASUNTO: Solicitan el criterio institucional sobre proyecto de ley, Expediente 19.926 “Reforma parcial al Artículo 40 de la Ley General de Salud”.
- Oficio proyecto de ley “Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el sector público”, expediente 20.349.
- Oficio sobre el proyecto de ley “Reforma integral a la Ley N°7447, del 13 de diciembre de 1994, Regulación del uso racional de la energía”, expediente 20.315.
- Oficio sobre el proyecto de ley “Ley de autogeneración eléctrica con fuentes

renovables”, expediente 20.194.

- Oficio proyecto de ley “Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el sector público”, expediente 20.349.
- Oficio proyecto de ley “Ley de Biocombustibles y Combustibles Alternativos, no - convencionales, renovables y limpios”, expediente 20.382.
- Oficio proyecto de ley “Ley de acceso a la información pública”, expediente 20.361.
- Oficio proyecto de ley “Ley marco para prevenir y sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia”, expediente 20.174.
- Criterio legal sobre el proyecto de ley “Ley de creación, organización, desarrollo, participación nacional e internacional y financiamiento de las olimpiadas de robótica”, expediente 20.203.
- Oficio AMB-224-2017 de fecha 06/09/2017, Solicitud de criterio institucional, proyecto: “Ley para la regulación del patrimonio natural y forestal del Estado”, Expediente 20.407.
- Oficio ECO-566-2017 de fecha 01/09/2017. Solicitud de criterio institucional, proyecto: “Ley del Sistema de Estadística Nacional”, Expediente 20.404.
- Oficio CTE-421-2017 de fecha 07/12/2017, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. Asunto. Solicitud de criterio institucional sobre el proyecto: “Ley de creación del Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología”, expediente No. 20163.
- Oficio AL-DSDI-OFI-0185-2017 de fecha 12/12/2017 dirigido a las instituciones autónomas, bancos del Estado. Consulta institucional conforme a los artículos 126 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la redacción final del Expediente N°20.202, “Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública”.
- Oficio CTE-138-2018 de fecha 26/10/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. ASUNTO: Solicitud de criterio sobre el expediente N°20.953 “Ley para Incentivar la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Oficio CTE-134-2018 de fecha 26/10/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. ASUNTO: Solicitud de criterio sobre el expediente N.° 19797: LEY PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS LABORATORIO COSTARRICENSE Y LICEOS LABORATORIO COSTARRICENSE.
- Oficio AL-20992-OFI-0007-2018, de fecha 25/10/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. ASUNTO: Solicitud de criterio del proyecto de ley, Expediente N°20-649, “Derogativa de leyes de instituciones inactivas y reforma de los artículos 1 de la Ley de Creación de centros cívicos y artículo 2 y 21 de la Ley de Fomento Salinero”.
- Criterio legal del proyecto de Ley: Expediente N°20661 “Ley de Cinematografía y Audiovisual”.
- Oficio AL-DCLEAMB-126-2018 de fecha 26/07/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo

Castillo, Presidente del Consejo Director. ASUNTO: Solicitud de criterio, Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas. Expediente 20.641.

- Oficio AL-AMB-095-2018 de fecha 02/07/2018 dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. ASUNTO: Criterio institucional sobre el proyecto “Ley para el Fomento de la generación de energía para el autoconsumo y la utilización de energías renovables no convencionales”.
- Proyecto, N° 19.966 “Reforma de la Ley N° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape), de 18 de enero de 1977, y sus reformas.
- Proyecto: “Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas”, expediente legislativo N° 20.641.
- Proyecto: “Creación de Espacios Cardioprottegidos”, expediente legislativo N° 20.665.
- Proyecto, “Ley para la creación de los Consultores Familiares”, expediente legislativo N° 20.669.
- Proyecto: “Ley para modificar el artículo 59 de la Ley N.° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del Banco Hipotecario De La Vivienda (BANHVI)”, expediente legislativo N° 20.714
- Proyecto: “Ley de Educación Dual”, expediente legislativo N° 20.786.
- Proyecto: “Ley general de acceso a la información pública y transparencia”, expediente legislativo N° 20.799.
- Oficio ECO-129-2018 de fecha 30/08/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director. ASUNTO: Criterio sobre el texto sustitutivo dictaminado expediente 19957: “Ley marco del contrato de factoreo”.
- Oficio ACTAS-280-18 de fecha 23/11/2018, dirigido a la señora Nery Agüero Montero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, con copia a los miembros del Consejo Director. ASUNTO: Criterio institucional sobre el Proyecto de Ley del expediente N° 20649: “DEROGATORIA DE LEYES DE INSTITUCIONES INACTIVAS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 DE LA LEY DE CREACIÓN DE CENTROS CÍVICOS Y ARTÍCULOS 2 Y 21 DE LA LEY DE FOMENTO SALINERO.
- Oficio ACTAS-279-18 de fecha 23/11/2018, dirigido a la señora Giselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, con copia a los miembros del Consejo Director. ASUNTO: Criterio institucional sobre el Proyecto de Ley del expediente 20.808 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9398, LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE 28 DE SETIEMBRE DE 2016”.
- Oficio ACTAS-278-18 de fecha 23/11/2018, dirigido a la señora Giselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, con

copia a los miembros del Consejo Director. ASUNTO: Criterio institucional sobre el Expediente 20.924 “REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO”.

- Oficio ACTAS-277-18 de fecha 23/11/2018, dirigido a la señora Giselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, con copia a los miembros del Consejo Director. ASUNTO: Criterio institucional sobre el Proyecto de Ley del expediente N° 20.960 “MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828.
- Oficio ACTAS-276-18 de fecha 23/11/2018, dirigido al señor Pablo Heriberto Abarca Mora, Jefe de Área, Diputado, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, con copia a los miembros del Consejo Director. ASUNTO: Criterio institucional sobre el Proyecto de Ley del expediente N.° 19797: LEY PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS LABORATORIO COSTARRICENSE Y LICEOS LABORATORIO COSTARRICENSE.
- Oficio ACTAS-275-18 de fecha 22/11/2018, dirigido al señor Pablo Heriberto Abarca Mora, Jefe de Área, Diputado, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, con copia a los miembros del Consejo Director. ASUNTO: Criterio institucional sobre el expediente N.° 20953: LEY PARA INCENTIVAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
- Oficio ACTAS-274-18 de fecha 22/11/2018, dirigido a la señora Nery Agüero Montero, Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, con copia a los miembros del Consejo Director. ASUNTO: criterio institucional sobre el Expediente N.º 20.404 “LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL”.
- Criterio legal sobre el expediente 21014: “Ley de Lucha Contra el Uso Abusivo de la Contratación Administrativa entre Entes de Derecho Público”.
- Criterio legal sobre el proyecto, Expediente N°20985 “Ley para Combatir la Contaminación por Plástico y proteger el Ambiente.
- Criterio legal en relación al Proyecto de Ley, denominado, “Ley de Declaratoria de Servicios Públicos Esenciales”, Expediente N° 21.097.
- Criterio legal sobre el proyecto, “Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos”, Expediente N° 21.049.
- Criterio legal sobre el proyecto Ley “Transición al Transporte no Contaminante” Expediente N° 21.104.
- Criterio legal sobre el proyecto de ley denominada “Reforma para Incentivar los Modelos de Capital Semilla y Capital de Riesgo para Emprendimientos”, tramitado bajo el Expediente N° 20.863.
- Criterio legal en relación al proyecto de Ley, denominado, “Ley del Sistema de Estadística Nacional”, Expediente N° 20.404

- Criterio institucional sobre el expediente 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, Ley N° 8279, (a cargo de la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional y la licenciada María Desirée Ramos Brenes, Asesora Lega).
- Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica. Expediente N°21.303.
- Ley Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley N° 8279, Expediente 21.160.
- Ley contra el Acoso Sexual Callejero”, expediente legislativo N° 20.299.
- Dictamen del texto, denominado, “Adición de un Artículo 100 Ter a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus Reformas, para Inhabilitar al Contratista que Incumpla en la Construcción Reconstrucción, Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Proyectos de Infraestructura Vial Pública,” Expediente legislativo N° 20.648.
- Proyecto de Ley “Creación de la Promotora Costarricense de Innovación”, 2019.
- Consulta del proyecto Expediente N°21.610 “Reforma Integral a la Ley Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y otros Delitos, Ley Número 9699”.
- Solicitud de criterio del proyecto N°21.594 “Adición de un Artículo 8 Bis a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N°8422 del 29 de octubre de 2004”.
- Consulta sobre el Expediente N°21.649 “Ley para Promover la Titularización de Flujos Futuros como Alternativa Financiera para el Desarrollo de Obra Pública”.
- Solicitud de criterio del texto sustitutivo del expediente N°21660, “Creación de la Promotora Costarricense de Innovación”.
- Expediente 20.437 “Ley contra la participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales”.
- Expediente 21.182 “Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y Resguardar los Derechos de las Personas Trabajadoras”.
- Expediente 21.443 “Reforma Integral a la Ley N.° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y sus Reformas”.
- Expediente 21.632 “Prohibición de actividades relacionadas con Loterías y Juegos de Azar no Autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar Programas Sociales”.
- Expediente 21.706 “Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo”.
- Solicitud de criterio el texto dictaminado del Expediente N°21330 “Ley de Creación de la

Agencia Espacial Costarricense (AEC).

- Solicitud de criterio proyecto: N.º22.091: “Ley Contra el Exceso de los Salarios de los Altos Jerarcas del Sector Público y en Régimen de Competencia”.
- Oficio CPEM-058-2020 de fecha 08/09/2020 dirigido a la Dra. Giselle Tamayo Castillo, Presidenta, Consejo Director, Conicit. ASUNTO: Solicitud de criterio en relación con el proyecto “Ley para la Transformación a Ciudades Inteligentes”, Expediente 22.054.
- Oficio CG-096-2020 de fecha 07/09/2020 dirigido a la Dra. Giselle Tamayo Castillo, Presidenta, Consejo Director, Conicit. ASUNTO: Solicitud de criterio en relación con el proyecto 22.081 “Ley de Reducción de Jornadas en el Sector Público”.
- Oficio AL-21632-CPSN-OFI-0103-2020 de fecha 26/08/2020 dirigido a la Dra. Giselle Tamayo Castillo, Presidenta, Consejo Director, Conicit. ASUNTO: Solicitud de criterio Expediente 21632 proyecto de ley, “Prohibición de Actividades Relacionadas con Loterías y Juegos de Azar no autorizados por la Junta de Protección Social.
- Oficio AL-CPOECO-567-2020 de fecha 07/10/2020 dirigida a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta, Consejo Director. ASUNTO: Solicitud de criterio sobre el texto del Expediente 21787 Reforma del Inciso D) del Artículo 11 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635 del 3 de diciembre del 2018. Ley para Proteger y Estimular la Inversión Pública.
- Oficio AL-DCLEREFORMAESTADO-003-2020 de fecha 06/10/2020 dirigida a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta, Consejo Director. ASUNTO: Solicitud de criterio sobre el “Expediente N° 22090. “Ley de Transformación Agropecuaria Eficiente”.
- Consulta del Expediente N° 22128 “Proyecto de Ley de Rescate, Recuperación y Fortalecimiento de Empresas e Hipotecas en situación de vulnerabilidad y estímulo a la producción.
- Oficio AL-CJ-21986-1187-2020 de fecha 20/01/2021 dirigido al Conicit. ASUNTO: Estudio el proyecto: N.º 21.986: “Ley de Adquisición de Derechos para la Construcción de Infraestructura Pública”.
- Oficio AL-CPOECO-701-2020 de fecha 27/01/2021, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta del Consejo Director. ASUNTO: Solicitud de criterio sobre el texto sustitutivo del expediente 21679, Ley para darle carácter de Título Ejecutivo a la Factura Electrónica y Constituir la en Valor Negociable.
- Oficio AL-CPAS-0018-2021 de fecha 24/01/2021, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta del Consejo Director. ASUNTO: Solicitud de criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N°22.202 “Programa Nacional de Alfabetización Digital”.
- Oficio AL-CPECTE-C-234-2021 de fecha 27/01/2021, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta del Consejo Director. ASUNTO: Solicitud de criterio sobre el texto del expediente N°22333 “Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N°8220 y sus Reformas.

4. Fortalecimiento institucional y prestación de servicios

- Se apoya la gestión de cambios administrativos, como el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva de la institución.
- En este período se apoya el fortalecer las capacidades del CONICIT para atender las demandas en materia de innovación a través de la creación de la Promotora de Innovación.

5. Reuniones de coordinación

- Durante el período y como parte de la política de coordinación interinstitucional se llevaron a cabo reuniones periódicas con los y las ministros rectores de sector de ciencia y tecnología.
- Se establecieron reuniones de coordinación con el sector administrativo del CONICIT y la Presidencia del Consejo y diputados relacionados con la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, a efecto de procurar apoyo para el fortalecimiento institucional, en diversas reuniones se expuso el interés de la legisladora de presentar un proyecto para reformar la Ley N°. 7169 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico. Este proceso culminó con la creación de la Promotora o Agencia de Innovación.

6. Convenios nacionales

Durante el lapso de este informe se suscribieron, entre otros, los siguientes convenios con organismos nacionales:

1. Contrato de patrocinio del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) a la Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), para la exhibición del "Túnel de la Ciencia", Instituto Max Plank de Alemania, en Costa Rica. Octubre, 2017.
2. Acuerdo de Colaboración para la Cooperación entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) y el Programa Regional de la Cooperación Alemana, Plataforma de Cooperación de América Latina del Norte (Coplan). Febrero, 2017.

7. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República

Como miembro del Consejo Director se cumplió con todas las disposiciones emanadas por el órgano contralor, rindiendo la declaración jurada anual, y acatando las recomendaciones de la consulta a este órgano contralor.

8. Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de control externo

Según la agenda del Consejo Director, en calidad de miembro activo, se conocieron los informes emanados de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. En las sesiones en que se intervino, se avalaron documentos de la Administración para responder a las demandas de información, en las actas de las diferentes sesiones se respaldan los avales.

9. Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna

Se recibieron los informes de cumplimiento del plan de labores de la Auditoría Interna y se generaron dentro del seno del Consejo Director directrices de cumplimiento a la Administración.

10. Aspectos finales y conclusiones

En primer lugar, deseo expresar agradecimiento a mis colegas del Consejo Director por la confianza manifiesta durante estos años de gestión, así como al personal del CONICIT que brindaron su apoyo para el desempeño adecuado de mis funciones como miembro de este Consejo. Durante mi gestión en el CONICIT mis prioridades fueron:

1. Mantener la transparencia y la ética en todas mis actuaciones.
2. Promover un uso eficiente de los recursos públicos que se evidencia en el aumento en la colocación de los fondos de los diferentes programas que le corresponde gestionar y administrar al CONICIT.
3. Mejorar la vinculación universidad-empresa que es fundamental para consolidar el desarrollo de la innovación en el país.
4. Promover la evolución del CONICIT hacia una **Agencia Nacional de Innovación** siguiendo el modelo de PROCOMER, con el objetivo de consolidar y fortalecer al CONICIT en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Fortalecer las vocaciones científicas a través de ferias nacionales y olimpiadas científicas estudiantiles.